

Responsabilidad Ética en la Profesión del Arquitecto

- **AUTOR: Arq. Martín Iturrioz**

Cátedra de Organización, Legislación y
Gestión Profesional – 6 año - Departamento
Tecnológico de la Facultad de Arquitectura y
Urbanismo de la UNNE- Resistencia- Chaco

- **E-mail: miturrioz31@gmail.com**

LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN

MORALIDAD:

Carácter de bondad o malicia de las acciones humanas, según la relación que guarda con el deber.

SENTIMIENTO DE DEBER

ES EN CADA PERSONA FRUTO AUTOMÁTICO DE SU FUERO INTERNO (CONCIENTE E INCONCIENTE).

DIFERENCIA CON EL DERECHO

- LA ÉTICA APUNTA A LA INTERIORIDAD Y APELA A LAS PROPIAS CONVICCIONES, EL DERECHO SOLO SE PREOCUPA DE LA SUMISIÓN EXTERIOR.
- LA ÉTICA MANTIENE UNA VISIÓN DE UNIVERSALIDAD, EL DERECHO CONCIERNE A UNA COMUNIDAD EN PARTICULAR.
- LA ÉTICA MIRA A LARGO PLAZO, EL DERECHO SE PREOCUPA A CORTO PLAZO, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS LIBERTADES.
- LA ÉTICA APUESTA POR UN IDEAL Y PUEDE APELAR A UN CIERTO HEROÍSMO, EL DERECHO SE CONTENTA CON IMPONER UN MÍNIMO DE NORMAS QUE EXIGE UN MÍNIMO DE ESFUERZO.



ÉTICA PROFESIONAL

**CONJUNTO DE NORMAS O
REGLAS QUE DEBEN GUIAR
A LA CONDUCTA DEL
SUJETO, Y VARÍAN SEGÚN
LA ACTIVIDAD O
PROFESIÓN QUE EJERCE.**

DIVERSOS ASPECTOS QUE CONTEMPLA LA ÉTICA PROFESIONAL DEL ARQUITECTO.

- 1. La ética profesional hacia
sí mismo (dignificar la
profesión).**
- 2. La ética profesional hacia
el público en general.**
- 3. la ética profesional hacia
el cliente.**
- 4. la ética profesional hacia
los colegas.**
- 5. el Espíritu de Cuerpo:
cada arquitecto debe
cuidar de mantener en
alto, ante propios y
extraños la personalidad
y dignidad de los colegas.**

LA ÉTICA PARA CONSIGO

- **CONCEPTO DE LA PROPIA PERSONALIDAD:** traza sus normas de conducta para ser consecuente consigo mismo.
- **EL MEDIO EN QUE VIVE Y ACTUA:** importancia de las personas y como actúa en el medio.

LA ÉTICA PARA CON LOS DEMÁS (respeto a sus semejantes)

Cada persona tiene en su fuero íntimo, un sentimiento de moralidad:

- **Tiende al bien: Moral**
- **Tiende al mal: inmoral**
- **Tiende a nada: amoral**

TRANSGRESIONES A LA ÉTICA

- **Exaltar públicamente sus cualidades, haciéndose superior a los demás.**
- **Si hace conocer los defectos en público de alguno de sus colegas, para su provecho.**
- **Si propaga falsos defectos de cualquier colega.**
- **Producir actos contrarios a la dignificación de la profesión.**
- **Si desatiende soluciones colectivas tomadas en defensa de la dignidad de la profesión.**
- **Si sustituye a un colega sin consentimiento de él.**
- **Si emite sobre el proceder de un colega en el desempeño de su función.**
- **Si aprovecha ideas de otro colega llevado por el cliente, sin obtener autorización de aquel colega.**



EL CÓDIGO DE ÉTICA

Decreto 1009/ 84

Ley 24441/91 (Modificaciones debido a la desregulación del ejercicio Profesional).

ESTABLECE GUÍAS Y NORMAS DE CONDUCTA PARA LOS ARQUITECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y CONSTITUYE UN COMPENDIO DE COMPORTAMIENTOS BÁSICOS EN LOS QUE SE DEBE BASAR LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN.

PARTES DEL CÓDIGO DE ÉTICA



- LA INTRODUCCIÓN Y EL PRIMER LIBRO: Define la ética y fijan los alcances de las reglas éticas
- LIBRO SEGUNDO: trata acerca de los deberes que impone la ética profesional. Para consigo mismo. Con el cliente. Con el público en general. Con otros colegas. Profesionales ligados jerárquicamente. Faltas de ética.
- EL LIBRO TERCERO: Determina las normas de procedimientos.